



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003970-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo prevé la Junta dotar de un desfibrilador externo semiautomático (DESA) al consultorio de Atención Primaria de Campillo de Azaba.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003958 a PE/003992.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo el pleno de las Cortes autonómicas aprobaba, dentro del debate de política general de la comunidad autónoma, una propuesta de resolución presentada por Unión del Pueblo Leonés (UPL), mediante la cual se instaba a la Junta a *“Impulsar la dotación de desfibriladores en municipios menores de 250 habitantes”*.

No obstante, a pesar de la aprobación de dicha resolución por el pleno de las Cortes hace ocho meses, aún siguen siendo numerosos los municipios de menos de 250 habitantes que carecen de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en sus consultorios de atención primaria, como sería el caso de Campillo de Azaba, que sigue por tanto sin estar ‘cardioprotegido’.

Por otro lado, ha de tenerse en cuenta que es la Junta la administración competente en materia de Sanidad, a lo que ha de unirse la dificultad que supone para este tipo de municipios por su escasez de recursos dotarse de este tipo de material, por lo que consideramos la administración autonómica debe ejecutar dicho compromiso y dotar al consultorio de Campillo de Azaba de un desfibrilador externo semiautomático, de cara a que no se vean discriminados sus vecinos en cuanto a la ‘cardioprotección’ por vivir en el mundo rural.

Por todo ello, dado que no tenemos constancia de que desde la Junta se haya fijado calendario alguno para ejecutar dicho compromiso de instalar un desfibrilador externo semiautomático (DESA) en el caso concreto del Consultorio de Atención Primaria de Campillo de Azaba, que consideramos debería acometerse a la mayor brevedad posible, realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

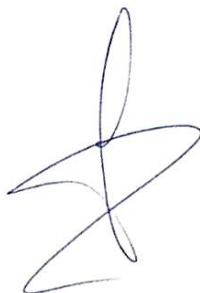
¿Cuándo prevé la Junta dotar de un desfibrilador externo semiautomático (DESA) al Consultorio de Atención Primaria de Campillo de Azaba?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 5 de noviembre de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es